COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	FNE-074-2023			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S.– GATEPHARMA			
Nombre del supervisor y/o interventor	MARYAM NATALI COLINA MURILLO		**Teléfono / Extensión**	3305000 ext. 3232
Dependencia	Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado del Fondo Nacional de Estupefacientes.			
Objeto del contrato	Adquisición mediante importación de la materia prima de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato.			
Fecha de inicio	viernes, 03 de marzo de 2023	**Fecha de terminación**		19 de diciembre de 2023
Período objeto del informe:	03 de marzo de 2023 - 19 de julio de 2023			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista ha cumplido, hasta el momento de este informe, a cabalidad el contrato y de conformidad a especificaciones exigidas, estudio previo, ficha técnica y propuesta presentada.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL -FNE-** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista ha venido cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas, de igual forma la ejecución se ha enmarcado en los términos de los lineamientos y políticas establecidas por el FNE.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	El Contratista ha venido ejecutando las obligaciones en el tiempo acordado y de conformidad con lo estipulado en el contrato.	N/A	N/A
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por	El Contratista cumple con los informes como constancia del cumplimiento.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico

	el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.			del contrato y en la plataforma SECOP II.
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha realizado en las condiciones descritas las actividades necesarias para ejecutar el contrato e ir cumpliendo con el objeto contractual.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha realizado los desplazamientos necesarios para la ejecución del contrato.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Sin novedad.	N/A	N/A
8	Atender los lineamientos dados por **EL -FNE-** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	N/A	N/A
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **EL -FNE-** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	N/A	N/A
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
11	Constituir la garantía a favor del **FNE** por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación	La garantía del contrato fue constituida por el contratista a favor del Fondo Nacional de Estupefacientes, la cual fue aprobada a través de SECOP II.	Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023	La póliza del contrato se puede consultar a través de SECOP II

	por parte del FONDO, cuando a ello hubiere lugar.			
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al **-FNE-**.	N/A	N/A	N/A
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por **EL -FNE-**.	No se han presentado inconvenientes con el manejo de la información o documentos otorgados al contratista	N/A	N/A
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al **-FNE-** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del FONDO, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista a participado en todas las reuniones a las cuales ha sido convocado, se han tomado todas las medidas de bioseguridad.	N/A	N/A
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar,	Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023, Constituida por el contratista a favor del FNE ampara el Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. Adicionalmente entregaron los soportes necesarios en los cuales se deja constancia del pago de las obligaciones establecidas por Ley.	• Póliza N° M-100191945 del 28/02/2023. • Informe del Revisor Fiscal del 01/09/2023 • Planilla N° 64924793 de 01/09/2023 como constancia del pago de los aportes a seguridad social Servicio para pensión y salud.	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.

	mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.			
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Hasta el momento no han ocurrido daños que pudiesen ser imputados al contratista.	N/A	N/A
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Fondo y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Sin novedad	N/A	N/A
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	La Póliza N° M-100191945 del 28 de febrero de 2023, constituida por el contratista a favor del FONDO, ampara la materialización de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	Toda la información de la ejecución contractual se puede constatar en el expediente físico del contrato y en la plataforma SECOP II.
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumple con la legislación vigente en materia de Seguridad y salud en el trabajo y ambiental.	N/A	N/A
21	**EL CONTRATISTA** declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional	El contratista con la suscripción del contrato corroboró y cumple con las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo	N/A	N/A

	vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Una vez se den por cumplidos los términos pactados de ejecución del contrato entrará en aplicabilidad esta obligación.	N/A	N/A
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
24	**EL CONTRATISTA** de acuerdo con los lineamientos exigidos para el pago de proveedores del Estado, consagrada en la directiva presidencial No. 09 del 7 de septiembre de 2020, deberá presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito	El contratista presento factura electrónica previamente validada por la DIAN.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FV3272 del 18/07/2023	N/A

	necesario para el pago de los bienes y servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (SI APLICA).			
25	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Sin novedad	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Acordar con el supervisor del contrato el cronograma de entrega de la materia prima y de los estándares de referencia, de conformidad con las necesidades del -FNE-. El cual debe ser entregado por el contratista dentro de los ocho (8) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El contratista acordó con el supervisor el cronograma para la adquisición de la materia prima objeto del contrato.	• Radicado del cronograma de entrega de materia prima y estándares de referencia. No. 202324140665312 del 22/03/2023. • Oficio de aprobación del FNE sobre el cronograma de entrega de la materia prima y estándares de referencia radicado No. 202324110553341 de 22/03/2023.	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 1 _ Cronograma
2	Adquirir y entregar el objeto contractual al -FNE- de acuerdo con las condiciones técnicas estipuladas en los estudios previos.	El contratista adquirió y entregó al FNE la materia prima Morfina Clorhidrato y Estandares de Referencia Apomorfina HCl USP y Morfina Idoneidad del Sistema EP de acuerdo con las condiciones técnicas estipuladas en los estudios previos.	• Acta de recibo No. MP-001-2023 del 19/07/2023. • Orden de Alta No. 202216 del 19/07/2023 • Remision del Venta No. VRM-00000168 del 18/07/2023	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 2 _ Entrega MP
3	Entregar copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) del	El contratista entregó copia del Certificado de Buenas Prácticas de manufactura (BPM/GMP) del	→Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT

	fabricante de la materia prima objeto del contrato, expedido por la autoridad competente, en el país de origen de la misma, teniendo en cuenta que al ser estos documentos extranjeros, deben ser traducidos y apostillados, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 259 del Código de procedimiento Civil de Colombia y la Circular Externa única de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En la eventualidad de que las (BPM/GMP) del fabricante se encuentren en trámite de renovación, se deberá presentar una fiel copia del original del acta de visita con concepto favorable o documento equivalente expedido por la entidad sanitaria competente que haya auditado al fabricante, y una vez se obtengan las (BPM/GMP) renovadas, se deberá hacer llegar al Fondo Nacional de Estupefacientes en las condiciones descritas anteriormente.	fabricante de la materia prima objeto del contrato.	para ALCALIBER, S.A.U. No. ES/089/22 del 22/07/2022. →Oficio de aprobación de documentos GMP y DMF contrato FNE-074-2023. Radicado N° 202324111606031 de 10/08/2023.	Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 3 _ Certificado GMP
4	Entregar copia del DMF (Drug Master File) de la materia prima, el que deberá contener los datos abiertos para la estabilidad del mismo, y el cual, se manejará bajo la confidencialidad que sea exigida por el fabricante.	El contratista entregó copia del DMF (Drug Master File) de la materia prima objeto del contrato.	→El contratista entregó oficio donde declara que el SMF no ha tenido ninguna modificación respecto a la última versión vigente ASMF(AP)-MCL-2023-05. →Oficio de aprobación de documentos GMP y DMF contrato FNE-074-2023. Radicado N° 202324111606031 de 10/08/2023.	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 4 _ DMF
5	Entregar copia del SMF (Site Master File) del fabricante de la materia prima, el cual se manejará bajo la confidencialidad que sea exigida por el fabricante.	El contratista entregó oficio informando que el SMF (Site Master File) del fabricante de la materia prima es confidencial, pero está disponible para consulta en una auditoria, asi las cosas se envia al fabricante de la materia prima para diligenciamiento "GUÍA DE	→El contratista entregó oficio con fecha 07/08/2023,informando que el SMF (Site Master File) del fabricante de la materia prima es confidencial, pero está disponible para consulta en una visita auditoria.	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_

		INSPECCIÓN PARA CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES" en respuesta por parte del fabricante.	→Correo de solicitud diligenciamiento "GUÍA DE INSPECCIÓN PARA CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES" por parte del fabricante de la materia prima objeto del contrato.	EJECUCCION\OBLIGACIÓN 5 _ SMF
6	Delegar por escrito, un representante debidamente acreditado para la entrega de la materia prima y sus estándares de referencia farmacopéicos, en las instalaciones del Almacén del Fondo Nacional de Estupefacientes.	El contratista delegó por escrito a Andres Fernando Munar como representante para la entrega de la materia prima y sus estándares de referencia farmacopéicos, en las instalaciones del almacén del FNE.	→Oficio del delegado para entregar la materia prima y los estándares de referencia en las instalaciones del Fondo Nacional de Estupefacientes del 18/07/2023	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 6 _ Delegación Representante
7	Entregar en las instalaciones del Fondo Nacional de Estupefacientes, la materia prima con una vida útil no inferior a tres (3) años, según certificado(s) de análisis, contados a partir de la fecha de recepción técnica en las instalaciones del –FNE-, en horas hábiles. De igual forma, se debe hacer entrega de los ER USP/EP del último lote disponible a la fecha de adquisición por el proveedor de estos (según catálogo Web de la página oficial USP/EP), con su respectivo certificado USP/EP y su hoja de seguridad.	El contratista entregó en las instalaciones del FNE la materia prima Morfina Clorhidrato con una vida útil no inferior a tres (3) años y los estándares de referencia de Apomorfina Clorhidrato y Morfina idoneidad del sistema conforme al objeto del contrato.	→Acta de recibo No. MP-001-2023 del 19/07/2023. →Certificados de análisis para la materia prima Morfina Clorhidrato Trihidrato lotes F.103.013-M, F.103.014-M, F.103.015-M y F.103.016-M. →Cerfificados estándares Apomorfina Clorhidrato y Morfina idoneidad del sistema.	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 7 _ Vida útil
8	Garantizar la calidad y seguridad, tanto de la materia prima, como de sus ER USP/EP, en todas sus operaciones de transporte y almacenamiento, cumpliendo con lo establecido en los Procedimientos Operativos Estándar, las normas de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Transporte y la legislación vigente en la materia.	El contratista garantizó la calidad y seguridad, tanto de la materia prima y de los estándares de referencia.	→Acta de recibo No. MP-001-2023 del 19/07/2023. →Certificados de análisis para la materia prima Morfina Clorhidrato Trihidrato lotes F.103.013-M, F.103.014-M, F.103.015-M y F.103.016-M. →Cerfificados estándares Apomorfina Clorhidrato y Morfina idoneidad del sistema.	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 8 _ Garantizar Calidad
9	Gestionar y asumir los costos asociados a los trámites de la(s) licencia(s) de importación a través de la	El contratista Gestionó y asumió los costos asociados a los trámites de las licencias de importación a través de la	→Licencia de importación No. TML-I-0065298-20230327 →Licencia de importación No. TML-I-0065313-20230327	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta:

	plataforma del Ministerio de Comercio Exterior, VUCE, y de igual manera el (o los) Certificado(s) de Importación de la materia prima y su ER objeto del contrato, a través del Fondo Nacional de Estupefacientes. Así mismo, debe tramitar los permisos internacionales que sean necesarios para la adquisición de la materia prima y de sus estándares, como el proceso de desaduanamiento de la mercancía.	plataforma del Ministerio de Comercio Exterior, VUCE, y de igual manera los Certificados de Importación de la materia prima y los Estándares de referencia objeto del contrato. Así mismo tramitó los permisos internacionales para la adquisición de la materia prima y de sus estándares como el proceso de desaduanamiento de la mercancía.	→Licencia de importación No. TML-I-0065254-20230327	R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 9 _ Licencias de importación
10	Proceder una vez nacionalizada la materia prima, a adelantar los análisis de calidad a la misma, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, lo cual se hará con un establecimiento que cumpla con Buenas Prácticas de Laboratorio de control de calidad de productos farmacéuticos según normatividad vigente en Colombia avalada por INVIMA, el cual será escogido por el contratista, con el fin de corroborar y validar las especificaciones técnicas de la misma, para su posterior uso en la fabricación de los medicamentos monopolio del Estado que la contienen como activo. Los costos de dichos análisis serán asumidos por el contratista, y una vez se obtengan los resultados soportados en un certificado de análisis de calidad por cada lote de materia prima, sí, hay cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas exigidas en los estudios y documentos previos, el contratista podrá proceder a la entrega tanto	El contratista presentó los certificados de análisis de fabricante y de nacionalizacion de la materia prima objeto del contrato. Los análisis de nacionalización fueron realizados por LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA.	→Acta de muestreo N° M-001-2023 de 20/06/2023 para los análisis de calidad nacionales realizados por LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA S.A.S. →Certificados de calidad No. RYF23-915, No. RYF23-916, No. RYF23-917 y No. RYF23-918 materia prima para los lotes: F.103.013-M, F.103.014-M, F.103.015-M y F.103.016-M, respectivamente; los análisis fueron realizados y LABORATORIOS RYAN DE COLOMBIA.	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 10 _ Análisis Nacionalización

	de la materia prima como de sus ER. Las cantidades en peso (gramos) de materia prima necesarios para la realización de los análisis de calidad, serán autorizados por el supervisor y descontadas de las cantidades a entregar, no obstante, su valor será pagado por el FNE.			
11	Informar a la aseguradora las fechas definitivas de vida útil de la materia prima establecida en el certificado de análisis emitido por el fabricante, a fin de que ésta de inicio a la garantía de buena calidad de la materia prima. Para dicha actualización se deberá aportar la póliza correspondiente, la cual deberá ser cargada en la plataforma SECOP II, para la revisión y aprobación por parte del -FNE-.	La póliza N° M-100191945 Anexo 1 de 28/02/2023, construida por el contratista a favor del FONDO, ampara la materialización de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos de proceso.	Póliza N° M-100191945 Anexo 1 de 28/02/2023.	Los soportes se encuentran en el archivo físico del GIT Medicamentos del Estado y en la carpeta compartida ruta: R:\6_NECESIDADES 2023\02_MATERIAS PRIMAS\08_MORFINA CLORHIDRATO\03_ EJECUCCION\OBLIGACIÓN 11 _ Póliza
12	En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor que no le permita al Contratista cumplir con las obligaciones en el plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata y por escrito al Fondo Nacional de Estupefacientes, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.	Durante el periodo objeto del informe no se han presentado situaciones asociadas a la obligación especifica.	N/A	N/A
13	Realizar los trámites tendientes a la devolución al fabricante y reposición al FNE, de la materia prima y/o estándares farmacopéicos, de encontrarse en los análisis de nacionalización y/o inspección de estos, que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas dentro del	Durante el periodo objeto del informe no se han presentado situaciones asociadas a la obligación especifica.	N/A	N/A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

	presente estudio previo, dentro de los términos de ejecución del contrato.			

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Espacio para la firma del Contratista
Firma del contratista
Fecha: 06/09/2023

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☐ NO☐ NO APLICA ☒
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maryam Natali Colina Murillo

Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor
Maryam Natali Colina Murillo
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 06 de septiembre de 2023

	FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción				
Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GCOF18	Versión:	04

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO PARCIAL					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GFIF03**	**Versión**	**01**

(1) Contrato No.	74	de	2023		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. — GATEPHARMA		
(3) Dirección:	Calle 6 N° 43C - 8 Oficina 306, Oficentro Astorga		(4) Teléfono:	6044440082	
(5) Cédula y/o NIT:	900697636-1		(6) Correo electrónico:	tatiana.toro@localpack.com.co	
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			MARYAM NATALI COLINA MURILLO		
(8) Dependencia:	Fondo Nacional de Estupefacientes		(9) No. Extensión o teléfono:	3232	
(10) Objeto:	Adquisición mediante importación de la materia pirma de control especial monopolio del Estado Morfina Clorhidrato Trihidrato				
(11) Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 19 de diciembre de 2023.				
(12) Fecha de inicio:	03/03/2023		(13) Fecha terminación:	19/12/2023	
(14) Valor inicial del contrato: $			$ 930.822.412,00		
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			N.A.		
(16) Valor desplazamientos: $			N.A.		
(17) Adición ($):	N.A.				
(18) Prórroga (tiempo)	N.A.				
(19) Suspensión	N.A.				
(20) Cesión:	N.A.				
(21) Concepto del pago:	Única entrega del contrato, correspondiente a la materia prima Morfina Clorhidrato Trihidrato 200 Kg y estándares de referencia.				

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 930.822.412,00	$ 0,00	$ 930.822.412,00	$ 0,00	$ 0,00

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	$ 957.000,00	(28) Pensión valor aporte: $	$ 4.031.200,00
(29) ARL: $	$ 123.800,00		
(30) Planilla de pago No.	64924793	(31) Fecha:	01/09/2023
(32) Certificación parafiscales de fecha:	1 de septiembre de 2023		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, **SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. — GATEPHARMA**, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. **FNE-074 de 2023**, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio **N/A** ☐SI ☐NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ $ 930.822.412,00

(34) **Observaciones:** Ninguna

(35) **Firma responsables:**

Firmado digitalmente por Maryam Natali Colina Murillo

MARYAM NATALI COLINA MURILLO
Supervisor contrato FNE-074-2023

(36) Fecha: 06/09/2023 Bogotá D. C.

ACTA DE RECIBO No. MP-001-2023
(Fecha: 19/07/2023)

En la ciudad de Bogotá, se hicieron presentes los funcionarios de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de la Protección Social y el Representante de **SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S. – GATEPHARMA** en la sede del Almacén del FNE, con el objeto de supervisar la entrega de la materia prima y Estándares de Referencia establecida en el Contrato No. **FNE-074-2023.**

Para llevar a cabo dicha labor se realizó inspección física de los 22 recipientes de la materia prima encontrándose las siguientes características:

MORFINA CLORHIDRATO TRIHIDRATO

Al Almacén del FNE ingresaron 22 recipientes de materia prima sellados e identificados así:

Lote No.: F.103.013/M, F.103.014/M, F.103.015/M, F.103.016/M
Certificado de Análisis No.: RYF23-915, RYF23-916, RYF23-917, RYF23-918
Fecha de vencimiento: 03/2028
Total Recibido: 199,73
Fabricante: ALCALIBER

Descripción	Lote	Cantidad	Peso Neto (Kg)
Morfina Clorhidrato Trihidrato	F.103.013/M	5 tambores x 9,9886 Kg 1 tambor x 4,4886 Kg	54,43 Kg
	F.103.014/M	5 tambores x 9,9886 Kg 1 tambor x 3,8886 Kg	53,83 Kg
	F.103.015/M	5 tambores x 9,9886 Kg 1 tambor x 2,1886 Kg	52,13 Kg
	F.103.016/M	3 tambores x 9,9829 Kg 1 tambor x 9,3829 Kg	39,33 Kg
TOTAL			**199,73 Kg**

Se reciben los siguientes estándares de referencia:

Descripción		Lote	Cantidad	Total recibido (mg)
Apormorfina HCl USP		R166G0	4 viales x 250 mg	1.000 mg
Morfina idoneidad del sistema	EP	5	12 viales x 10 mg	120 mg

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES:

Se anexan:

1. Acta de muestreo No. M-001-2023 del 20/06/2023, en donde consta el peso neto de cada tambor después del muestreo de materia prima, necesario para llevar a cabo los análisis de nacionalización.
2. Certificados de análisis del fabricante ALCALIBER de los lotes F.103.013/M, F.103.014/M, F.103.015/M, F.103.016/M
3. Certificados de análisis RYF23-915, RYF23-916, RYF23-917, RYF23-918 de Laboratorios Ryan de Colombia, correspondientes a la nacionalización.
4. Radicado No. 202324141712332 con la Factura de venta No. FV3272 por valor de $ 930.822.412.
5. Copia del informe del revisor fiscal.
6. Certificado de antecedentes del revisor fiscal de la junta central de contadores.
7. Planilla No. 64310883 como constancia del pago de los aportes a seguridad social del mes julio para salud y junio para pensión.

La presente acta se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron,

Maryam Natali Colina Murillo
Coordinador GIT Medicamentos del Estado
UAE Fondo Nacional de estupefacientes

Edwin Alexander Ríos
Coordinador GIT Recursos y Apoyo Operativo
UAE Fondo Nacional de estupefacientes

UNAD DIANA - CC 80483.185 Bta.

Andrés Munar
Delegado
GATEPHARMA

Elaboró: ccangrejo

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	Código	GMTF35
Fondo Nacional de Estupefacientes	FORMATO	Formato orden de Baja del Almacén	Versión	2

ORDEN DE BAJA DEL ALMACÉN FNE - MATERIA PRIMA

Bogotá D.C. 7/19/2023

Factura de Venta No. FNE4947

Señor. Almacenista de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes

Nombre del Laboratorio Contratista:	**Soluciones En Innovación Farmacéutica S.A.S.**		
Nombre de CC o NIT:	900697636	**Número de Contrato**	MUESTRA PARA ANALISIS SEGUN ACTA DE MUESTREO M-001-2023 CONTRATO FNE-074-2023

Concargo a baja de Bienes, con abono de almacén :

NIT UAE FNE Numero: 899.999.327-2

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO		CANT.	COSTO DE VENTA	TOTAL COSTO	LOTE	VENCIMIENTO
	Nombre y Especificaciones del Producto	Unidad de Medida					
02005	MORFINA CLORHIDRATO	KILOGRAMOS	0.068	4,654,126	316,480.59	F103.013/M	3/31/2028
02005	MORFINA CLORHIDRATO	KILOGRAMOS	0.068	4,654,126	316,480.59	F103.014/M	3/31/2028
02005	MORFINA CLORHIDRATO	KILOGRAMOS	0.068	4,654,126	316,480.59	F103.015/M	3/31/2028
02005	MORFINA CLORHIDRATO	KILOGRAMOS	0.068	4,654,126	316,480.59	F103.016/M	3/31/2028
TOTAL					**1,265,922.34**		

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CVS M/CTE.

Nombre completo de la persona representante del establecimiento farmacéutco que recibe la entrega del medicamento arriba relacionado

----------Identificado con Cédula de Ciudadanai No. ----------

EDWIN ALEXANDER RIOS MARTINEZ

Firma del Funcionario encargado de las funciones de Almacenista de la Unidad

Cargo: Técnico de Almacén - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Dirección: Calle 25D # 100 – 12 / Barrio La Rosita / Localidad de Fontibón / Bogotá D.C. - Código postal: 111511
Teléfono: (57+601) 330 50 10 NIT: 899.999.327-2
Pagina Web: www.fne.gov.co e-mail: prubio@minsalud.gov.co Bogotá D.C.
Línea de Atención al Usuario Nacional: 01 8000 123331 ó BOGOTÁ (57 +1) 2898569

Powered by CamScanner

U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Fondo Nacional de Estupefacientes	PROCESO	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	Código	GMTF36
	FORMATO	Orden de Alta del Almacen	Versión	1

FORMATO ORDEN DE ALTA

ORDEN DE ALTA

No. Consecutivo:202216

Bogotá D.C. 7/19/2023

Señor: Almacenista de U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes Sirvase ingresar por Contrato No. ENTRADA MATERIA PRIMA CONTRATO FNE-074-2023

Soluciones En Innovación Farmacéutica S.A.S.

Nit: 900697636

FACTURA: FV3272

CÓDIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02005	MORFINA CLORHIDRATO		54.5	4,654,112	253,649,107
02005	MORFINA CLORHIDRATO		53.9	4,654,112	250,856,640
02005	MORFINA CLORHIDRATO		52.2	4,654,112	242,944,650
02005	MORFINA CLORHIDRATO		39.4	4,654,112	183,372,015

Son: 930,822,411.99 NOVECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CVS M/CTE.

NOTA:

EDWIN ALEXANDER RIOS MARTINEZ

Firma del Funcionario encargado de las funciones de Almacenista de la Unidad
NOMBRE COMPLETO FUNCIONARIO FNE
Cargo: Almacenista - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL **Fondo Nacional de Estupefacientes**	PROCESO	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	Código	GMTF36
	FORMATO	Orden de Alta del Almacen	Versión	1

FORMATO ORDEN DE ALTA

ORDEN DE ALTA

No. Consecutivo:202216

Bogotá D.C. 7/19/2023

Señor: Almacenista de U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes Sirvase ingresar por Contrato No. ENTRADA MATERIA PRIMA CONTRATO FNE-074-2023

Soluciones En Innovación Farmacéutica S.A.S.

Nit: 900697636

FACTURA: FV3272

NOTA:

EDWIN ALEXANDER RIOS MARTINEZ

Firma del Funcionario encargado de las funciones de Almacenista de la Unidad
NOMBRE COMPLETO FUNCIONARIO FNE
Cargo: Almacenista - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Powered by CamScanner

SOLUCIONES EN INNOVACION FARMACEUTICA SAS
900697636-1
CALLE 6 #8 OFICINA 306 OFICENTRO ASTORGA
Medellín - Antioquia
Telefono: 4440082
3216385617
facturacionelectronica@localpack.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FV3272

Cliente

Señores: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
NIT: 899999327-2

Dirección: CL 25 D 100 12

Ciudad: Bogotá, D.C.

Telefono: 6013305010

	Dia	Mes	Año	Hora
Fecha Factura:	18	07	2023	13:34:20
Fecha Vencimiento:	18	09	2023	

Cond. de Pago: CRÉDITO 60 DIAS

Forma de Pago: 2

O.Compra: FNE-074-2023

Nro	Referencia	Descripcion	Cantidad	Precio unit	Valor total
1	143- MORFINA HCL TRIHIDRATO AR	143- MORFINA HCL TRIHIDRATO x 10 Kg AR	200,00	$4.207.170,33	841.434.066,00
2	263-MORFINA SISTEMA IDONEIDAD Y0000830 ED	263-MORFINA SISTEMA IDONEIDAD 10mg x UND	12,00	$640.306,97	7.683.684,00
3	264-MORFINA COMPUESTO RELACIONADO A 1448016 USP	264-COMPUESTO RELACIONADO A USP x UND	4,00	$7.246.664,31	28.986.657,00
4	265-MORFINA COMPUESTO RELACIONADO B 1448027 USP	265-COMPUESTO RELACIONADO B USP x UND	4,00	$7.246.664,31	28.986.657,00
5	266-APOMORFINA HIDROCLORURO 1041008 USP	266-APOMORFINA HIDROCLORURO USP x UND	4,00	$2.364.814,70	9.459.259,00

Total Items 5

DESCRIPCION IMPUESTO	VALOR BASE	IVA	TOTAL IMPUESTO	DESCRIPCION RETENCION	VALOR BASE	TASA	TOTAL RETENCION
IVA	$75.116.257	19 %	$14.272.089				

NOVECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE *******

Notas

Totales

Valor bruto:	$916.550.323,00
Descuentos:	$0,00
Subtotal:	$916.550.323,00
Impuestos:	$14.272.089,00
Retenciones:	$0,00
Total:	$930.822.412,00

Somos Responsables de IVA
Código CIIU 4645 Tarifa ICA 5 x Mil
Autoretenedor ICA Resolución 202050056223 24/09/2020

Autorización Numeración de Facturación No. 18764040134120 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FV3077 hasta: FV3320 Vigencia desde: 24/11/2022 12:00:00 a. m. hasta: 24/11/2023 - 12 Meses

Favor Consignar a la Cuenta Corriente No. 527-195270-66 de Bancolombia a nombre de Soluciones en Innovación Farmacéutica S.A.S.
Favor Informar sus pagos a: marta.lopera@incopack.com.co

Factura generada por Software Sistemas de Información Empresarial NIT. 890319193-3. Software: Enterprise

CUFE: 253f410d33ed8bc1b7b90367db6e95ef28606ca1383563302bdabcfe58fd17b6970f7fbe785f9bb88da4c2f632ced2c3 **Recibi Conforme**

FIRMA DIGITAL: qX8ZPQUAAEM81c+QMQKyShTm8t6TbPAmJvKiSXDeZtE29LZxK9aF6hGfltBgRmebFbEK1HJvTwTCtDL+gWLx9qt8 TxXmFbyozKl/Vspc0zgaMfBLez1m0/7XdeySwl/i1bucZmJj+07YQ5sexzdkwPuvu3e8yk1uFFlGySoK81pg8FTe2t+ VpL7Odn/HrtUkaxygqz7gPoQ3QeGi62f0DFxSDxYnJRZVO2nKARoqdvFmvyMJpYPXDNgY/fQxYvcxYapjlcn2N9 JrrIgDDDVGldNztN1IXfKNeDmdvH60PYCdcN9uBWeQXgK1lgGuUwLyYW/LUW3bDAvUQCXaNJI8Dg==

FECHA ACEPTACION DIAN: 2023-07-18 13:45:52-05:00

Nombre:

C.C:

Fecha:

Radicado No. 202324141712332

Fecha. 2023/07/18

202324141712332

Correo siesafe@siesa.com

Nombre siesafe@siesa.com

Fecha

Asunto 900697636;SOLUCIONES EN INNOVACION FARMACEUTICA SAS;FV3272;01;SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA SAS



Estimado cliente

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA SAS informa que se ha emitido la siguiente Factura Nº:

FV3272

Valor total

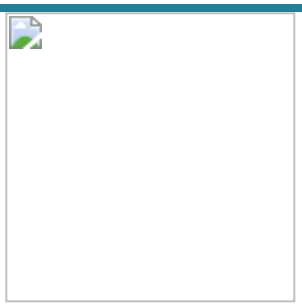
$ 930822412,00

Ver factura

El archivo comprimido que usted está recibiendo se conforma por un XML firmado y un PDF correspondiente al documento electrónico emitido.

En caso de alguna inconsistencia, por favor comuniquese con: **SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA SAS**

Factura generada a través de **SIESA** como **Proveedor de Servicios Tecnológicos Autorizado**, si quiere validar este correo y su información por favor ingrese **aquí**



Factura generada a través de SIESA como Proveedor de Servicios Tecnológicos Autorizado

Este es un correo automático, por favor no responder al remitente

SIESA (Sistemas de Información Empresarial S.A.)

Archivo Adjunto # 1

z09006976360152300003272.zip

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 253f410d33ed8bc1b7b90367db6e95ef28606ca1383563302bdabcfe58fd17b6970f7fbe785f9bb88da4c2f632ced2c1

Número de Factura: FV-3272
Fecha de Emisión: 18/07/2023
Fecha de Vencimiento: 18/09/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: FNE-074-2023
Fecha de orden de pedido: 28/03/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES EN INNOVACION FARMACEUTICA SAS
Nombre Comercial: SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA SAS
Nit del Emisor: 900697636
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4645

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CALLE 6 #8 OFICINA 306 OFICENTRO ASTORGA
Teléfono / Móvil: 4440082
Correo: facturacionelectronica@localpack.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999327
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CL 25 D 100 12
Teléfono / Móvil: 6013305010
Correo: fne@minsalud.gov.co,chernandeze@minsalud.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	143	143- MORFINA HCL TRIHIDRATO x 10 Kg AR	KGM	200,00	$ 4.207.170,33	$ 0,00	$ 0,00					$ 841.434.066,00
2	263	263-MORFINA SISTEMA IDONEIDAD 10mg x UND	NIU	12,00	$ 640.307,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.459.900,00	19.00			$ 7.683.684,00
3	264	264-COMPUESTO RELACIONADO A USP x UND	NIU	4,00	$ 7.246.664,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.507.465,00	19.00			$ 28.986.657,00
4	265	265-COMPUESTO RELACIONADO B USP x UND	NIU	4,00	$ 7.246.664,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.507.465,00	19.00			$ 28.986.657,00
5	266	266-APOMORFINA HIDROCLORURO USP x UND	NIU	4,00	$ 2.364.814,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.797.259,00	19.00			$ 9.459.259,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

100|FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES|930822412.00

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-07-18 13:45:52
Documento generado el: 2023-07-18 18:45:51
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0,00

Subtotal			916.550.323,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			916.550.323,00
IVA			14.272.089,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			14.272.089,00
Total neto factura (=)			930.822.412,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	930.822.412,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040134120 Rango desde: 3077 Rango hasta: 3320 Vigencia: 2023-11-24

GATE PHARMA
Good Business Around

SOLUCIONES EN INNOVACION FARMACEUTICA SAS

900697636-1

CALLE 6 #8 OFICINA 306 OFICENTRO ASTORGA

MEDELLIN - Antioquia

Telefono: 4440082

3216385617

facturacionelectronica@localpack.com.co

REMISION DE VENTA

VRM-00000168

Cliente

Nombre: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Dirección: CL 25 D 100 12

Ciudad: Bogotá, D.C.

Teléfono: 6013305010

Fecha: 18/07/2023

Número pedido: VPV-00000184

Ord. de Compra: FNE-074-2023

Referencia	Descripcion	Cantidad
143- MORFINA HCL TRIHIDRATO AR	143- MORFINA HCL TRIHIDRATO x 10 Kg AR	200,0000
263-MORFINA SISTEMA IDONEIDAD Y0000830 ED	263-MORFINA SISTEMA IDONEIDAD 10mg x UND	12
264-MORFINA COMPUESTO RELACIONADO A 1448016 USP	264-COMPUESTO RELACIONADO A USP x UND	4
265-MORFINA COMPUESTO RELACIONADO B 1448027 USP	265-COMPUESTO RELACIONADO B USP x UND	4
266-APOMORFINA HIDROCLORURO 1041008 USP	266-APOMORFINA HIDROCLORURO USP x UND	4

Elaborado por

Aprobado

Recibido

REIMPRESO

ORIGINAL

Powered by CamScanner

Medellín, 01 de septiembre de 2023

RFC 007-2023 GP

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En calidad de Revisor Fiscal de **SOLUCIONES EN INNOVACIÓN FARMACÉUTICA S.A.S.,** identificada con Nit 900.697.636-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, certifico que la compañía ha cumplido a la fecha de expedición de la presente, con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondiente al periodo de **julio** de 2023, este, para todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Este certificado fue solicitado por la administración y para efectos de la operación.

Atentamente,



LAURA BARRENECHE VALENCIA
CC No. 1.035.869.495
TP No. 278412-T
Revisor Fiscal
En representación de RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.
Miembro de Russell Bedford Internacional.

CRA. 48 NO. 20 - 114 OFICINA 932 TORRE 2 CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RÍO PBX (574) 444 8883 MEDELLÍN, COLOMBIA @RUSSELLBEDFORD.COM WWW.RUSSELLBEDFORD.COM.CO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4C8818848F08E579

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA BARRENECHE VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1035869495 de GIRARDOTA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 278412-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-09-01, 08:56:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64924793

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 08/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUCIONES EN INNOVACIONES FARMACEUTICAS SAS		
Documento	NI900697636	**Dirección**	CL 6 #43 C - 8 OFICENTRO ASTORGA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4805540
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	FERNANDEZ GIRALDO JUAN NICOLAS	**Identificación**	CC 71740112
Total Afiliados	4	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017246420	LAURA ROLDAN LOPERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS010) EPS SURA	$ 10.000.000	$ 400.000	0,522	$ 10.000.000	$ 52.200	(CCF04) COMFAMA	$ 10.000.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.552.200
CC 1037575718	SILVIA VANESSA MONSALVE VIDALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.161.000	$ 877.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.161.000	$ 206.500	0,522	$ 5.161.000	$ 27.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.161.000	$ 206.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.317.600
CC 1040033162	TATIANA TORO TASCON	01	00														X			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 120.000	$ 19.200	(EPS010) EPS SURA	$ 120.000	$ 4.800	0,000	$ 120.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.000	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.800
CC 1040033162	TATIANA TORO TASCON	01	00														X			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 120.000	$ 19.200	(EPS010) EPS SURA	$ 120.000	$ 4.800	0,000	$ 120.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 120.000	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.800
CC 1040033162	TATIANA TORO TASCON	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 3.360.000	$ 537.600	(EPS010) EPS SURA	$ 3.360.000	$ 134.400	0,522	$ 3.360.000	$ 17.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.360.000	$ 134.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 824.000
CC 43269187	MARIA VICTORIA ARBOLEDA TABORDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.161.000	$ 877.600	(EPS010) EPS SURA	$ 5.161.000	$ 206.500	0,522	$ 5.161.000	$ 27.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.161.000	$ 206.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.317.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 23.922.000	$ 23.922.000	$ 23.922.000	$ 23.922.000	$ 4.031.200	$ 957.000	$ 123.800	$ 957.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.069.000	$ 0	$ 6.069.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.